

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
DISTRIBUIDORA VECEMAR CIA. LTDA. RESPECTO DEL EJERCICIO
ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.**

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias realizo el informe correspondiente al periodo del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre del año 2013.

Se ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias dispuestas por la Junta general.

Los libros contables, balances, acatas, libros de acciones y accionistas, están en orden y con sus respectivos consorte. Los gastos cuyos documentos de soporte no cumplen con el reglamento de facturación, fueron contabilizados oportunamente en un rubro independiente denominado gastos no deducibles.

Los mencionados libros se llevan de acuerdo a la ley. Anotaciones, custodia y archivo de los mismos, son fiel reflejo de la organización administrativa de la empresa.

Luego de verificar, se determina que los procedimientos de control interno, son los adecuados.

La contabilización de la depreciación acumulada por los activos fijos, se realizo de acuerdo a la Ley de régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, la contabilidad se lleva en un sistema de computación, utilizando el sistema de partida doble.

Por lo expuesto anteriormente, debo manifestar que la contabilidad permite establecer con la claridad, la situación financiera de la compañía y los sistemas de control, garantizan el cumplimiento de los dispone de la Ley.

Atentamente,


Sra. Eulalia Merino de Marfetan
COMISARIA